



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 91

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 7

celebrada el martes 8 de mayo de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Manifestación de la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento de don Fernando Castelló Boronat, como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, a que se refiere el artículo único apartado 4 de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del CSN. 2

Emisión, previa comparecencia, del candidato propuesto como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, don Fernando Castelló Boronat, del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000004). 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sexta sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con dos puntos en el orden del día, ambos referidos al análisis de la propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de nombramiento de don Fernando Castelló Boronat, como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear. El primer punto se refiere a su idoneidad para el cargo, para lo cual la Comisión debe manifestar, por acuerdo de los tres quintos de sus miembros, es decir, veintisiete diputados, su aceptación o veto razonado. Si no se alcanzara la citada mayoría cualificada para la aceptación o el veto, se comunicará al Gobierno, informándole del resultado de la votación. El segundo punto se refiere a la emisión de informe sobre la existencia o no de conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006. Aunque la votación será por separado, ambos puntos se tramitarán conjuntamente con el siguiente procedimiento: en primer lugar, se cederá la palabra al candidato propuesto, don Fernando Castelló, antiguo diputado, antiguo compañero, al que damos la más cordial bienvenida a esta casa, para que manifieste aquello que estime conveniente sobre la propuesta; a continuación, tendrán la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor y por un tiempo de cinco minutos, para formular preguntas o solicitar aclaraciones sobre el currículum y el cuestionario que se ha repartido a todos los portavoces o sobre las manifestaciones que haya realizado el candidato; por último, tras despedir al candidato, se procederá a la votación de los dos puntos por separado. Previamente a la votación, el portavoz que lo solicite tendrá la oportunidad de fijar posición por un tiempo de tres minutos.

Cedo la palabra a don Fernando Castelló.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Castelló Boronat): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, es una enorme satisfacción volver a esta casa en la que pasé una temporada de mi vida. Quiero agradecer al Gobierno de España, especialmente al ministro Soria, la propuesta de nombramiento como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear que ustedes hoy van a tener que tratar en esta Comisión. Voy a ser breve en mi exposición, dado que además, por lo que me han informado, están en pleno debate de presupuestos y hay urgencia.

Como todos conocen y ha dicho el presidente, el motivo de mi comparecencia es ver la idoneidad de mi persona para este cargo, que viene determinada en el artículo 5 de la Ley 15/1980, reformada por la Ley 33/2007. En ese sentido, voy hacer una breve referencia a las cuestiones que se establecen en ese artículo 5 y que se concretan en mi experiencia —tienen ustedes mi currículum— en temas de legislación, en energía en general, por los diferentes puestos que he desempeñado,

y en seguridad industrial. También hay algo que puede ser de valor para el consejo en esta nueva responsabilidad que me puede ocupar en los próximos tiempos y es haber tenido responsabilidades tanto en la Administración local como en la Administración autonómica, desde el punto de vista parlamentario y de gobierno, y también a nivel nacional, por los cargos que he desempeñado. Creo que esa sensibilidad especial, ese conocimiento de las comunidades autónomas y de la Administración local es un valor que puedo aportar en la relación del consejo con dichas administraciones.

Por lo que se refiere al conflicto de intereses o a las incompatibilidades, tienen ustedes el cuestionario que he rellenado. No tengo ninguna incompatibilidad, por lo menos así lo entiendo, porque no ostento ningún cargo ni tengo ninguna responsabilidad en estos momentos.

Soy muy consciente y conocedor de la tarea y de la trascendencia del Consejo de Seguridad Nuclear. En su momento, como portavoz de energía en estas Cortes, tuve relación con el consejo, fundamentalmente en su objetivo básico y más importante, que es la seguridad, seguridad tanto en el ámbito nuclear como en la protección radiológica. En ese sentido, intentaré colaborar en el refuerzo de la credibilidad del Consejo de Seguridad Nuclear, actuando con independencia, con neutralidad, con transparencia, con eficacia y eficiencia y con los criterios de responsabilidad social corporativa que deben presidir las actuaciones del consejo. En los próximos tiempos será trascendente reforzar todas estas cuestiones, que —como creo que todos conocen— están en su plan estratégico y que durante los próximos años deben ser los ejes conductores del trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear.

Por último, quiero agradecerles su atención y me pongo a su disposición por si quieren hacerme alguna pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: No hay nadie del Grupo Mixto ni del Grupo Vasco. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Quiero dar las gracias al compareciente por la brevedad, quizás en este caso exagerada, de su presentación. No tengo gran cosa que preguntarle a este respecto. Me parece que presentarle a usted como candidato al Consejo de Seguridad Nuclear es una propuesta válida, pero ya que estamos aquí reunidos me gustaría conocer su opinión —ha hablado de aumentar la credibilidad del Consejo de Seguridad Nuclear— sobre polémicas un tanto recurrentes sobre centrales como la de Garoña, sobre la que existe un informe del Consejo de Seguridad Nuclear, que decía que estaba en condiciones adecuadas para continuar su actividad, con algunas inversiones adicionales siempre aconsejables, y que sin embargo fue interpretado en algunos ambientes como un informe que decía exactamente lo contrario. Aunque hablamos de hechos que siempre parece que están a salvo de la manipulación o

de interpretaciones demasiado ideológicas, quizás no siempre ocurra así. Sencillamente, me interesaría escuchar su opinión sobre qué piensa que debería ser ese aumento de credibilidad del Consejo de Seguridad Nuclear en medio de una polémica que, por otra parte, es inevitable y lógica tras lo que ocurrió con Fukushima.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Quiero agradecer al señor Castelló su comparecencia en esta Comisión. Nuestro grupo parlamentario no cuestiona su incompatibilidad, que es un tema exclusivamente jurídico —por tanto, salva usted ese proceso—, ni tampoco su idoneidad; nuestro grupo siempre ha cuestionado el propio proceso de elección de los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear y siempre ha traído a debate —después me extenderé en la fijación de posición— la necesidad de abrir la pluralidad no solo política sino en el posicionamiento sobre el futuro de la energía nuclear en el propio consejo.

En cuanto a las cuestiones concretas, no tanto sobre su currículum, que hemos podido leer con detenimiento, me gustaría preguntarle cuál es su posición acerca de si el Consejo de Seguridad Nuclear debería fomentar el debate sobre la continuidad de la energía nuclear en nuestro país. En otros países, a raíz del desastre de Fukushima, se ha generado un debate sobre las exigencias de seguridad y la propia seguridad de las centrales nucleares —en Japón se decía que todo era muy seguro hasta que ocurrió el desastre— y España está siendo la excepción, mientras que Alemania, por ejemplo, ha decidido abandonar la energía nuclear. Nos gustaría que nos diera su opinión.

En su currículum hemos podido ver que fue usted ponente de la Ley del Sector Eléctrico en 1997. Hoy este Congreso se está ocupando de decretos-leyes que quieren poner parches a las consecuencias de lo que, a nuestro entender, ha sido una mala regulación del sector eléctrico, del déficit tarifario que se ha generado y del desequilibrio en el reparto de beneficios, porque ha habido una cierta socialización de las pérdidas y una privatización de los beneficios y su origen está en esa ley. Nos gustaría que nos hiciera un breve balance de esa regulación.

Finalmente, me gustaría conocer su opinión sobre la oportunidad de alargar la vida útil de Garoña, que es lo que el Gobierno ha sometido a la consideración del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, quiero dar la bienvenida al señor Castelló Boronat y agradecerle su comparecencia hoy aquí, en

esta Comisión de Industria, Energía y Turismo, como candidato a formar parte del Consejo de Seguridad Nuclear. Hoy, en esta Comisión, nos corresponde manifestar nuestra aceptación o nuestro veto razonado a la propuesta que nos viene a través de la candidatura de don Fernando Castelló. Ya le adelanto, señor presidente, que Convergència i Unió acepta esta propuesta que hoy se somete a deliberación en esta Comisión. Creemos que es un candidato idóneo para ser miembro del Consejo de Seguridad Nuclear. Le avala una trayectoria y un conocimiento previo importante en este ámbito concreto.

Desde Convergència i Unió queremos hacer un ruego al señor Castelló, que afecta a su función futura, si finalmente prospera su candidatura. Se va a integrar en un órgano colegiado, el Consejo de Seguridad Nuclear. He oído a anteriores portavoces dirigirle algunas preguntas del todo legítimas y aceptables, pero que formarían parte de criterios políticos sobre la energía. Quiero pedirle, desde Convergència i Unió, que en su función futura como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear se aleje en la toma de decisiones de los criterios políticos y se base escrupulosamente en los parámetros de seguridad de nuestras plantas nucleares. Esta es la función primordial del Consejo de Seguridad Nuclear. Debemos velar en todo momento, en cualquier toma de decisiones, para que primen los parámetros de seguridad, viabilidad y eficiencia de las instalaciones, para que nuestras plantas cumplan con su función energética, pero su seguridad esté garantizada en todo momento. De ahí que le pida encarecidamente que desde el Consejo de Seguridad Nuclear se evalúen siempre desde un punto de vista técnico las decisiones sobre el futuro de una determinada planta nuclear o sobre su prórroga o no, y si hay un incidente grave, que se declare como tal. Que no les tiemblen las manos nunca, en un momento determinado, si hay que hacer una evaluación negativa sobre una determinada planta o si se recomienda cumplir unos requisitos y realizar obras para la mejora de la seguridad, porque si eso redundaría en la prevención de un accidente es del todo necesario. Por tanto, les ruego que sean capaces de abstraerse de las viabilidades estrictamente económicas y se centren siempre en los parámetros de máxima seguridad. Esto es lo que pide la ciudadanía al CSN. Al final, lo que queremos es estar tranquilos, porque hay un órgano regulador que va a velar para que nuestras plantas sean seguras y porque si las centrales están funcionando es porque cumplen los parámetros de seguridad.

Por último, quiero hacerle una pregunta, que no es tanto una pregunta como una reflexión en voz alta. La seguridad nuclear no es un compartimento estanco que se dé dentro de nuestras fronteras y no se dé en el conjunto del mundo civilizado que tiene plantas nucleares. El CSN tiene que incorporar siempre los parámetros de seguridad que se apliquen en los países más avanzados y las nuevas tecnologías que se incorporen. Tiene que estar al día y tiene que estar conectado con los parámetros de seguridad nuclear que existen en el mundo civi-

lizado en el que nos movemos, para que una planta tenga siempre aquí los mismo parámetros de seguridad que tengan en el país más exigente, porque esto es lo que nos pide la ciudadanía.

Finalmente, manifestamos nuestra aceptación y le deseamos suerte en sus nuevas responsabilidades. Su suerte será la de todos, porque supondrá velar por que nuestras plantas sean seguras.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor Castelló Boronat, bienvenido a esta Comisión en este trámite preceptivo. Quiero manifestar nuestra consideración hacia una persona que ha desempeñado la honrosísima función de diputado en Cortes Generales. Como ahora no lo es, le voy a dar unos cuantos consejos, si me los acepta. El primer consejo es que coja usted este ejemplar que tengo en mis manos —no este, que es mío y está marcado—, publicado por las Cortes Generales, pero elaborado por la asociación de antiguos parlamentarios de las Cortes Generales. Si no está asociado, le recomiendo que se asocie y que consiga este ejemplar. Se acaba de publicar y acaba de llegar a mis manos y con motivo de su comparecencia he acelerado su lectura. Le agradezco su comparecencia, porque me ha venido muy bien. Se trata de un seminario organizado por la Asociación de exdiputados y exsenadores de las Cortes Generales sobre un tema monográfico: Energía nuclear. La gestión del combustible usado. Participaron del orden de treinta personas muy cualificadas. Los portavoces de la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados en la pasada legislatura —el señor Erias, que está aquí, fue uno de ellos, y también estaba el portavoz socialista—, el presidente de la Comisión, la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, catedráticos y profesores de muy distintos niveles. Le recomiendo que se lea este librito, porque es muy, muy claro desde el punto de vista expositivo. Hay un capítulo, titulado «La seguridad en la gestión del combustible gastado y los residuos de alta actividad», en el que el subdirector general de Tecnología Nuclear del Consejo, el señor Cid Campo, dice: Representando al Consejo de Seguridad Nuclear, voy a tratar de la seguridad de las instalaciones nucleares que gestionan el combustible gastado y los residuos radioactivos de alta actividad. Hoy en día dichas instalaciones están en las centrales nucleares y por tanto desde el CSN tenemos que garantizar su correcto funcionamiento. Por otro lado, se dará una idea del papel que desempeña el consejo —ahí es donde quiero ir— en la seguridad de la gestión del combustible gastado. El consejo garantiza que se cumplan las normas de seguridad nuclear, pero el responsable inicial de su correcto funcionamiento son los titulares de las instalaciones nucleares. Me propongo por tanto exponer en este capítulo las funciones y responsabilidades del consejo. Con posterioridad, entre otras cosas, se pregunta: Entrando un poco más en

detalle, ¿qué papel juega el Consejo de Seguridad Nuclear en la gestión de residuos radiactivos? Su misión —afirma— es, en primer lugar, informar sobre el Plan general de residuos radiactivos. Ahí quiero incidir, porque si se incorpora usted a ese consejo, tendrá una responsabilidad excepcional. El Plan general de residuos radiactivos establece la estrategia del país en esta materia. Recientemente se ha modificado la Ley de Energía Nuclear para darnos la potestad de informar al Ministerio de Industria sobre los aspectos de seguridad nuclear y protección radiológica.

Me gustaría incidir también en una serie de consideraciones que la presidenta del consejo —no quiero extenderme, pero son muy interesantes las consideraciones que hicieron todos los intervinientes en ese foro parlamentario— hizo en su intervención en el cierre del foro. Dijo lo siguiente, haciendo referencia a la situación en nuestro país: En nuestro país disponemos de 31.862 instalaciones radiactivas —que se dice pronto— distribuidas en diferentes campos, aparte de los 8 reactores que están actualmente en funcionamiento. Naturalmente son instalaciones de naturaleza farmacológica, de naturaleza médica, de naturaleza académica, universitaria, de centros de investigación y así sucesivamente. En consecuencia, el consejo tiene un papel técnico, no político, y los miembros del consejo tienen un reto, que es jugar el papel crítico riguroso de análisis de los informes que le elaboran los servicios técnicos, informes que hay que someter a permanente discusión y que no hay que considerar, porque procedan de determinados servicios técnicos, como la Biblia del sector. Esta es una consideración que merece la pena hacer.

Señor Castelló, reiterándole la conveniencia de la lectura de este cuadernillo, reiterándole que si no existe incompatibilidad manifiesta y, consiguientemente, usted hace una declaración jurada al respecto y nosotros —que no somos un tribunal de justicia— la creemos, no vemos dificultad relevante que impida que se incorpore al Consejo de Seguridad Nuclear, en el entendimiento —si me acepta esta consideración en nombre del Grupo Parlamentario Socialista— de que es el inicio de una nueva etapa en su vida. Formar parte de ese consejo no es conseguir una prebenda —obviamente, usted no lo ve así y tampoco ninguno de nosotros—, es asumir una altísima responsabilidad, porque se avecinan acontecimientos —no soy catastrofista— de análisis, de constatación, de cumplimiento de normas, de directivas comunitarias traspuestas a nuestro ordenamiento jurídico y de otras, que no son de obligado cumplimiento, pero que han sido suscritas por el Reino de España en el seno de organizaciones internacionales con competencia en la materia. En consecuencia, el voto del Grupo Parlamentario Socialista será favorable a su integración en el órgano de seguridad nuclear español.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Flores.

El señor **FLORES LANUZA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Castelló a esta Comisión y felicitarle por haber sido propuesto por el Gobierno como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear. Convencido de su valía para ocupar el cargo, para mí es un gran honor —y agradezco a mi grupo la deferencia— defender la idoneidad del compareciente, amigo, compañero y vecino de la Comunidad Valenciana. Si esta Comisión tiene como objetivo analizar sus datos académicos y su trayectoria profesional, es manifiesto que su formación y experiencia le avalan sin un mínimo de duda para ejercer el cargo para el que ha sido propuesto por el Gobierno. Es un brillante currículum que tengo que reconocer que en parte desconocía, a pesar de la amistad —se lo he comentado antes comiendo—, y que me ha sorprendido e impresionado gratamente. Así pues, le traslado, en nombre de mi grupo, nuestra admiración y respeto y el reconocimiento a su persona y a su trayectoria.

Impulsor de políticas energéticas en la Comunidad Valenciana a comienzos del año 2000, tuvo la visión y el convencimiento de fortalecer esta parcela de gestión en el ámbito de la comunidad autónoma. Así, con la creación de la Agencia Valenciana de Energía, puso los cimientos de lo que son hoy las líneas fundamentales de la acción energética: el ahorro y la eficiencia energética, por un lado, y el desarrollo de las energías renovables como fuente de energía limpia y alternativa, por otro. De su mano se aprobaron los planes de eficiencia energética de la Comunidad Valenciana 2001-2010, el Plan eólico de la comunidad y el Plan valenciano de clasificación. Estos son algunos hitos de su gestión al frente de responsabilidades de gobierno, a los que hay que sumar su experiencia parlamentaria, de la que se han hecho eco aquí los anteriores intervinientes, como portavoz de industria, energía y telecomunicaciones del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados durante los años 2004-2008.

Señorías, para formar parte de un órgano colegiado como es el Consejo de Seguridad Nuclear, considero muy importante, por no decir imprescindible, la experiencia política y parlamentaria que ha demostrado el señor Castelló. Reconocido su carácter conciliador y su predisposición, es un valor añadido que permitirá y facilitará a buen seguro acuerdos y consensos dentro de este consejo. Su experiencia en materia energética y su experiencia parlamentaria no hacen sino evidenciar el grado de conciencia y conocimiento de la responsabilidad que va a asumir como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear. Una experiencia a la que me gustaría añadir otra cualidad fundamental para su nuevo cometido: su independencia; una independencia que ha quedado demostrada y contrastada en los últimos casi cuatro años como presidente del Tribunal de la Competencia de la Comunidad Valenciana. Conocedor de su trayectoria frente a este tribunal, en la que coincidí como miembro del Gobierno de la Generalitat valenciana, es mi obligación poner de manifiesto ante esta Cámara que

las resoluciones de este órgano durante su presidencia demostraron criterios de absoluta independencia, por encima de los intereses gubernamentales o particulares. En el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear, como organismo regulador, es fundamental el valor de la independencia, independencia respecto a otros órganos, respecto al Gobierno, respecto a los operadores, respecto a las centrales nucleares, pero también independencia respecto al resto de consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear. No me cabe duda de que el señor Castelló respetará este principio y contribuirá a prestigiar el Consejo de Seguridad Nuclear para que siga siendo respetado y reconocido a nivel internacional.

En el contexto de crisis económica en el que vivimos, conscientes de la necesidad de ser más competitivos, se abre una etapa fundamental para definir el modelo energético que marcará el futuro de nuestro país. Es el momento de hombres y mujeres responsables, preparados y comprometidos socialmente. Sin duda, señor Jané, se centrarán en los parámetros de máxima seguridad y desde luego también en la gestión de residuos. Aprovecho para decir al señor Martínez que el ministro de Industria concretó en sus primeros días al frente del ministerio la ubicación de ese centro de gestión de residuos con una valentía importante, cosa que no se llegó a hacer en la anterior legislatura.

Señorías, Fernando Castelló Boronat tiene experiencia, méritos, capacidades y aptitudes suficientes para ejercer la responsabilidad para la que ha sido propuesto y todo ello, sin duda, contribuirá a fortalecer el buen funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Don Fernando, solo me queda felicitarle por su nombramiento y desearle mucha suerte en sus nuevas responsabilidades como integrante de este Consejo de Seguridad Nuclear. Enhorabuena y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar o hacer las aclaraciones que se le han solicitado, tiene la palabra el señor Castelló.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Castelló Boronat): Quiero agradecer a todos los portavoces sus intervenciones. Me gustaría matizar algunas cuestiones, especialmente de las dos primeras intervenciones. Además, posteriormente, algunos portavoces lo han resaltado y creo que es importante que me manifieste en ese sentido. Me han hecho algunas preguntas que tienen que ver con la política energética y sobre mi opinión, en este caso del compareciente, en relación con ciertas cuestiones que tienen que ver con el sistema eléctrico, puesto que fui ponente de la Ley del Sector Eléctrico. Esa es una responsabilidad exclusiva del Gobierno. El Consejo de Seguridad Nuclear no tiene por qué entrar en temas políticos ni tampoco facilitar o no lo que es un debate político, que es el debate sobre el tema nuclear. Creo que se ha dicho, y además la Ley del consejo así lo determina —y en eso estoy totalmente de acuerdo con

las manifestaciones del señor Jané o del señor Segura— que hemos de ser muy respetuosos con lo que nos encomienda la ley y con los principios que determinan las funciones del consejo. Son funciones de supervisión, de control y de velar por la máxima seguridad de las instalaciones nucleares, por esas más de 32.000 instalaciones que hay en nuestro país, tanto de reactores nucleares como de instalaciones industriales, sanitarias y de investigación. Por tanto, debemos evitar cualquier planteamiento político en el trabajo —en este caso en mi futuro trabajo— del consejo y actuar desde esa determinación, que también comparto con el señor Segura, de la crítica interna sobre los posibles informes que puedan elaborarse dentro del propio Consejo de Seguridad Nuclear. Creo que tenemos un reto muy importante.

Quiero manifestar que estoy convencido del gran trabajo que ha venido haciendo históricamente el Consejo de Seguridad Nuclear en los más de treinta años de existencia que tiene, así como del de todas las personas que han estado en este consejo. Cuando he hablado de reforzar la credibilidad no he dicho que el consejo no la tenga, ni muchísimo menos, creo que tiene un alto grado de credibilidad, sino que me refería a reforzarla mucho más de cara a la opinión pública, a los ciudadanos —a quienes nos debemos— precisamente para que estén tranquilos porque hay un organismo que vela por esa seguridad de los ciudadanos, de las empresas. Creo que el consejo nunca debe entrar en esos dos ámbitos que, desde el punto de vista político, pueden ser polémicos, si se es pronuclear o antinuclear, porque no tienen nada que ver con lo que es o lo que debe ser el trabajo en el Consejo de Seguridad Nuclear. Quiero decir al señor Segura que el manual, el texto que acaba de comentar, ya lo he leído; espero poder leerlo con más profundidad.

Evidentemente, tenemos un gran reto y una responsabilidad excepcional y me gustaría trasladarles el convencimiento de que en ese futuro que me puede ocupar en los próximos tiempos vamos a trabajar con la misma intensidad con la que lo he venido haciendo en todas las ocupaciones que he tenido. Tenga la tranquilidad, señor Segura, de que esto no lo voy a asumir como una prebenda, ni muchísimo menos, sino como ese mandato que tendré y del que probablemente vendré a informar en su momento, porque es a las Cortes Generales a las que tenemos que dar cuenta de nuestro trabajo como Consejo de Seguridad Nuclear.

Quiero agradecer también la intervención del portavoz del Grupo Popular, así como las del resto de los portavoces, como he dicho al principio. Agradezco a todos su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castelló.

Vamos a interrumpir la sesión durante uno o dos minutos para despedir al señor Castelló Boronat. Invito a los portavoces a avisar a todos los diputados de los grupos por si falta alguien, puesto que sé que en la Comisión de Presupuestos está próximo el debate sobre la

sección 20, para votar en cuanto estén preparados para ello. **(Pausa)**.

¿Algún portavoz quiere hacer uso del turno de fijación de posiciones? **(Pausa)**. Tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Intervengo para anunciar la posición de nuestro grupo. La Izquierda Plural no votará favorablemente el nombramiento. Esto no se refiere particularmente al señor Castelló sino que en reiteradas ocasiones desde nuestro grupo se ha propuesto la mejora de la propia regulación del Consejo de Seguridad Nuclear; de hecho, tenemos registrada una proposición de ley que solicita que se introduzca más pluralidad en los nombramientos, pero también transparencia, publicidad y accesibilidad de la ciudadanía a este órgano regulador, que es de máxima importancia para la seguridad de todos. Lo que cuestionamos es el proceso. Aquí se ha estado hablando mucho de independencia, de carácter técnico, pero es como querer taparnos los ojos. Estamos nombrando a alguien de quien hemos evaluado un currículum que es eminentemente político. Tiene un gran currículum vinculado al sector energético, pero profesionalmente estamos hablando de un politólogo cuyas responsabilidades han sido de carácter político. Por tanto, es hacernos trampas pensar que ahora dejará de ser político para adquirir un carácter técnico, cuando ha sido una persona claramente vinculada a la regulación de todo el sistema energético como gestor. En la anterior legislatura, cuando se hicieron los nombramientos el Grupo Popular —que votó en contra porque no le parecían suficientemente independientes— hablaba del valor de la independencia. Ahora no creemos que se trate de mantener estos criterios, porque si no estaríamos hablando de ingenieros o de físicos nucleares. Digo esto, porque al final tenemos que saber todos de lo que hablamos cuando estamos nombrado a los miembros de los órganos reguladores.

Creemos que es fundamental que una ley del año 1980 se mejore claramente. El Consejo de Seguridad Nuclear ha realizado una buena función, pero podría ser muy mejorable. En este momento en el que el país tiene que tomar decisiones sobre el futuro de la energía nuclear, pero también sobre el futuro de nuestras centrales, y en el que hay un debate internacional sobre la seguridad, pensamos que es un órgano que puede ser mejorable en su pluralidad y también en la transparencia sobre la seguridad nuclear en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz quiere hacer uso del turno de fijación de posiciones? **(Pausa)**.

Vamos a proceder a la votación del primer punto del orden del día, que es la manifestación de la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento de don Fernando Castelló Boronat, como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, a que se refiere el artículo único apartado 4 de la Ley 33/2007.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Al superarse en la votación los tres quintos a que obliga la ley, queda aprobado.

Votamos el segundo punto del orden del día, que es la emisión, previa comparecencia, del candidato propuesto como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, don Fernando Castelló Boronat, del dictamen

sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

